

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)
D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y un minuto del día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, D. Luis Zubero Imaz, por la Oficina de Intervención General, D. Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de

la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar siguientes

ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el 21 de enero de 2025

Se aprueba por unanimidad

DAR CUENTA AL PLENO (1 asunto a tratar)

OFICINA TECNICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO (1 asunto a tratar)

COMUNICACIÓN INTERNA (1 asunto a tratar)

2. [0003503/2025] [Papel] Dar cuenta de la Memoria del ejercicio 2024 del Sistema Interno de Información del Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el art. 8.1. del procedimiento aprobado por Gobierno de Zaragoza de fecha 26 de marzo de 2024.

La Comisión se da por enterada

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (30 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

33. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de las razones por las que se han eliminado las asesorías especializadas a los consumidores [Cod. 11.071]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Como creo que de todos es sabido, los puntos de información al consumidor son un servicio público desconcentrado que se pone en marcha por el Ayuntamiento de Zaragoza precisamente para facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a servicios de protección del consumidor y de información al consumidor.

Hasta la fecha, eran gestionadas por asociaciones de consumidores de Zaragoza y prestan servicio a través de equipamientos municipales, en las Juntas de Distrito, en las Juntas Vecinales, en los centros cívicos, o bien, en algunos casos, en las propias sedes de las asociaciones, siempre mediante un contrato administrativo y bajo supervisión del Ayuntamiento, en concreto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Mediante informadores de consumo, estas entidades lo que dan es información y asesoramiento gratuito. Se atienden consultas, se atienden reclamaciones, quejas y denuncias en materia de consumo realizadas por los ciudadanos.

Estos puntos informativos se pusieron en marcha experimentalmente en el año 2007-2008 y, a partir de 2010, sí que ya salieron ya de manera más estable. En 2010 se establece una licitación que acabó en 2013. Estamos hablando de una licitación que lleva caducada, si no tengo mal la información, 12 años en las que creo que todos tenemos que entonar el *mea culpa*, porque a los cuatro años de Zaragoza en Común se han sumado los seis del Partido Popular o los dos anteriores del Partido Socialista. Creo que todo el mundo... Bueno, ha sido así.

El caso es que ahora mismo sí que salen a licitarse y, en realidad, lo único que estamos haciendo es garantizar el cumplimiento de la normativa, tanto de la Ley de Capitalidad de Aragón, del municipios de Zaragoza como capital de Aragón, que habla precisamente de la obligación del Ayuntamiento en la creación y gestión de oficinas de información al consumidor, de la realización de campañas informativas para usuarios, de la mediación y la resolución extrajudicial de conflictos, del fomento del asociacionismo... Todas estas funciones las recoge como específicas del Ayuntamiento de Zaragoza, pero no solamente esta normativa, sino también la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, que habla de tener oficinas de información al consumidor de implantación obligatoria en municipios y comarcas, como una obligación.

Señala también que estas oficinas de información podrán ser de titularidad privada siempre que dependan de una asociación o de un conjunto de asociaciones de consumidores que se encuentren inscritas en el registro de asociaciones de consumidores y usuarios de la Comunidad Autónoma Aragón. Esta es una de las primeras cosas que nos choca, porque los nuevos pliegos sí que posibilitan que se presenten a esta licitación entidades que no son asociaciones de consumidores, con lo cual, entendemos que estaría contraviniendo lo que establece precisamente la normativa. Realmente, además, es que es importante, porque las asociaciones de consumidores, en realidad, lo que gozan es de una especial protección legal y tienen un registro propio precisamente para garantizar el servicio que prestan de manera adecuada.

Pero más allá de esto, también lo que nos preocupa y lo que nos gustaría saber es por qué en los nuevos pliegos desaparecen las oficinas de atención al consumidor especializadas, ¿no?, que hasta la fecha estaban funcionando, que prestaban un servicio especializado en cuestiones que entendemos que son especialmente sensibles y que requieren una atención especialmente especializada y que desaparecen, como decimos, de estos nuevos pliegos. Estamos hablando de la asesoría especializada en servicios financieros, que hasta ahora prestaban AICAR-ADICAE, a la asesoría especializada en telecomunicaciones, que llevaba Actora Consumo, y a la asesoría de vivienda y alquiler de vivienda habitual, que llevaba la Asociación de Consumidores.

Nos gustaría que nos diera respuesta a estas cuestiones. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Creo que ha hecho una descripción en la que en el 99 % de lo que ha dicho estamos totalmente de acuerdo. Entonces, agradecer esta exposición que ha hecho para entender mejor su pregunta.

De hecho, también me gustaría que me permita sacar pecho de que lo que no han conseguido tres consejeros previamente, lo haya conseguido este Consejero en solo dos años. Eso muestra la capacidad que

tengo para escuchar y, con todo el equipo, sacar el trabajo adelante. Y porque eso hemos sacado los contratos.

Lo único en lo que no estamos de acuerdo, ese 1 % que usted me decía, es que los nuevos pliegos no cumplen con la normativa. Yo le diría que estos pliegos, incluso cuando le digo que sacó pecho por los dos años, me hubiera gustado sacarlos en año y medio. Si se ha retrasado este medio año es porque las versiones iniciales, como le expliqué ya en alguna otra Comisión, que le planteamos a Contratación tuvieron ya una serie de comentarios y uno de ellos es que tenían que estar abiertos. Yo, en mi primera versión, partía de la base anterior y fue Contratación. Entonces, yo creo que ni usted ni yo sabemos más de leyes que nuestros propios funcionarios del Servicio de Contratación, que lo que me indicaron es que tenía que estar abierto a los agentes que se han incluido en esta licitación.

Más allá de eso, lo que le quiero decir es que aquí no desaparece nada. Sí que quiero también matizar su pregunta, que dice que por qué se han eliminado las asesorías especializadas. Esto no va de asesorías especializadas, son puntos de información. Las asesorías especializadas ya las hacen los abogados especializados y lo que tiene que ver con la intermediación ya lo hace el Gobierno de Aragón.

Nosotros somos un simple punto de información y lo que hemos hecho ha sido pasar de los seis que tenían hasta ahora estos pliegos, que, como usted bien dice, se sacaron ya hace 15 años, más tres especializados, es decir, que no todos los distritos tenían un centro cívico o Junta de Distrito donde les pudiesen atender y se tenían que desplazar, a que esto lo va a solucionar y no va a haber distritos de primera ni de segunda en lo relativo a los puntos de información. Además de eso, si tenían que hacer una pregunta especializada en temas de vivienda o en servicios financieros o de telecomunicaciones, se tenían que desplazar a tres puntos específicos.

Estos pliegos lo que van a hacer es que van a estar en todos los distritos y que tienen la obligación de que cada uno de ellos tenga el personal cualificado y un asesor de consumo licenciado capaz de responder, no solo en las generalidades que ya respondían anteriormente, sino también en cualquiera de las preguntas especializadas de telecomunicaciones, vivienda o servicios financieros.

Entonces, yo creo que estos son unos muy buenos pliegos en los que ya no va a haber distritos de primera ni de segunda y que en cada uno de los distritos se va a poder dar un servicio de información completo. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, no sé qué pensará la señora Herrarte de que usted la deje en evidencia de esa manera después de cuatro años sin haber hecho nada. Y lo que está claro es que, más allá de las cuestiones legales y la dimensión legal, que bueno, es discutible... Yo leo la Ley de Protección del Consumidor de Aragón y la entiendo en un sentido.

Lo que está claro es que, evidentemente, dejan de prestar este servicio o es muy posible que dejen de prestar este servicio las entidades, las asociaciones de consumidores, que están precisamente pensadas, que cuentan con un registro especial, que tienen un aval especial precisamente por su importancia para prestar este servicio. Y lo que también es cierto es que desaparecen los puntos de información especializada. Eso está claro.

Porque el generalismo está muy bien, pero es imposible saber de todo y especializarse es importante para dar una respuesta y una información adecuada. No todo el mundo sabe de todo, evidentemente. Hay gente que sabe de muchas cosas, pero nadie sabe de todo. Y estamos hablando de cosas muy especializadas y muy concretas que requieren personal y asesorías o informaciones muy especializadas.

Además que, por ejemplo, en el tema de vivienda, la propia Ley de Protección al Consumidor habla de la protección especial que debe darse al consumidor en materia de vivienda, precisamente por lo sensible del tema, por lo especializado, por el carácter necesario, básico, por la cantidad de normativa, por la cantidad de importancia cuantitativa y cualitativa que tiene. Evidentemente, cuando estamos hablando de esto, hablar de hipotecas, de fianzas a vivienda o relaciones con las entidades financieras, también es un tema especialmente importante en esta crisis habitacional en la que nos encontramos, en la que, además, la gente está muy pendiente y tiene mucho miedo a perder su vivienda, a exigir sus derechos, a dar respuesta a las cláusulas abusivas, a las fianzas leoninas... Entonces, la gente, realmente, se retrae en ejercer sus derechos y por eso es necesaria una información especializada.

Además, es paradójico que estén eliminando estas asesorías especializadas cuando, por otro lado, están creando otras. Nos acordamos de la famosa asesoría antiocupación, que, por cierto, es un convenio, no es una licitación, pero tenemos una asesoría antiocupación que atiende a muy poca gente, que ha ido en descenso en su número de atenciones en todos estos años, para un problema o un fenómeno que afecta al 0,05 % de la población. Y nos estamos olvidando de asesorías especializadas para situaciones que afectan al 80 %, al 90 % de la población, por no decir al 100 % de la población. Entonces, es un doble rasero curioso, paradójico y demás.

Pero bueno, lo que está claro es que lo mismo podemos decir de las telecomunicaciones. Todos hemos tenido que bregar con las empresas de telecomunicaciones, con un cambio, con facturas que se te pasan que no puedes devolver y que requieren una intervención específica, y es un mundo superfarragoso.

Y más allá de todo, podríamos hablar incluso de las asesorías especializadas para el consumo energético, que, más allá de resolver cuestiones de puro consumo, podrían hablar de cómo abaratar facturas, de eficiencia energética, etcétera, etcétera. Y existen experiencias. Existe la experiencia, por ejemplo, en Torrero, de la oficina de asesoramiento energético, que nace de los presupuestos participativos de Torrero y que está prestando un servicio fundamental con un alto número de demanda y que da respuesta. Entonces, no entendemos que se vayan a retirar estas oficinas, porque creemos que es el mejor medio para dar una respuesta eficaz y lo más especializada posible.

Sr. Presidente: Es la diferencia de evaluar y ver las cosas. Usted ve que van a desaparecer tres puntos especializados y yo veo que va a haber 15 puntos especializados en la ciudad de Zaragoza. Y, por ejemplo, los ciudadanos del barrio de Torrero, del cual usted es presidente, estarán muy contentos de que en ese distrito se les pueda dar una información global en cualquier punto, porque cualquier punto es especializado. También ha hablado de eficiencia energética, que no estaba en los pliegos anteriores y que no se plantearon evaluarlo.

Es decir, la licitación es para que haya un personal experto y licenciado que pueda contestar de todas y cada una y, como digo, como ejemplo los ciudadanos de su distrito, que no van a tener que desplazarse al centro a pedir preguntas especializadas de cualquier servicio, porque se las podrán dar no sé si será en su Junta de Distrito, en su centro cívico o donde sea.

Entonces, creo que es un gran paso que estos pliegos vean la luz y que esa gente mayor, que quizás es la más indefensa, no tenga que desplazarse a otros puntos fuera de su distrito para tener un servicio. Hablamos mucho de la ciudad de los 15 minutos y creo que este es un paso más para que, en 15 minutos, los ciudadanos encuentren también este tipo de servicios especializados.

34. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de las actuaciones previstas en este año en relación con el Plan Local de Comercio [Cod. 11.072]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Ya le digo, es imposible ser experto de todo y, como bien dice el refrán, aprendiz de todo, maestro de nada. En cualquier caso, esperamos que apliquen este criterio también a la oficina antiocupación y que la supriman. Dado que tiene estas maravillosas 15 oficinas que van a atender todas las demandas de todo tipo, pues que también incluyan todo esto.

Aterrizando en el Plan de Comercio Local. El Plan de Comercio Local fue uno de los anuncios estrella del anterior mandato del Ayuntamiento de Zaragoza, con la señora Herrarte, que entonces estaba en Ciudadanos, aunque luego devino en otras cosas, al frente de la Consejería. Esta señora Herrarte que, durante sus cuatro años, fue tan ineficiente que no consiguió sacar esta licitación anterior.

En 2021 se presentó a bombo y platillo el Plan Local de Comercio, que preveía inversiones de 50 millones antes de 2026. Recuerdo que era un plan de comercio que tenía un plazo 2021-2026, o sea que estaríamos todavía dentro del cronograma que establecía este plan de comercio. Este plan de comercio hablaba de impulsar la ciudad, impulsar en la ciudad galerías comerciales, ejes comerciales, lo que se llamaba los centros comerciales o los paseos comerciales al aire libre.

A modo de ejemplo, el plan recoge 4,9 millones que van destinados al Plan Director de Galerías Comerciales, 150.000 euros; a la coordinación con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, 15.000 euros; a proyectos de urbanización integral, un millón y medio; a peatonalizaciones temporales, 480.000 euros; a peatonalizaciones provisionales de urbanismo táctico, 360.000 euros; al refuerzo de limpieza en las calles, 2 millones y medio casi... Bueno, pues de todas estas actuaciones, los barrios no han visto ni una sola, pero lo peor de todo este plan de comercio no ha sido todo lo que no se hizo, que ya es bastante, sino también lo que se hizo y que se ha demostrado que no sirve para nada. El plan ha resultado ser un fiasco total.

Hemos pagado miles de euros a IDOM a través del convenio de la Cámara de Comercio para la elaboración de un plan para generar estructuras y adornos que iban a generar, teóricamente, una identidad en las galerías comerciales que no existen. Y como ha pasado en Torrero, del que vamos a hablar, porque soy el presidente de la Junta, como bien saben, el resultado no solamente no sirve para nada, sino que, además, supone una barrera de accesibilidad, unos elementos que estorban, un elemento que lo único que hace es incrementar las dificultades de movilidad en el entorno público con los armatostes que han montado en el puente de Avenida América, en la plaza de las Canteras, etcétera, etcétera, que, aparte de para sentarse, no sirven para nada más, y para estorbar. Por cierto, un armatoste del que la Junta de Torrereros solicitó, después de aprobarse en pleno, la retirada sin que hasta ahora mismo se haya recibido... No solamente no se ha procedido a la misma, que también, sino que ni siquiera se ha recibido una respuesta en ningún sentido.

Y recordarles también, por cierto, que el interventor, respecto a los contratos que la Cámara de Comercio realizó con IDOM, señaló que se habían hecho sin valorar ninguna propuesta, lo cual suponía saltarse a las leyes de contratación pública a las que también deben someterse las empresas que convenían con la administración. Bueno, la Cámara de Comercio utilizó este mecanismo precisamente para saltarse los mecanismos de contratación pública.

En Delicias pasa un poco lo mismo, los vecinos y vecinas piensan lo mismo de los 500.000 euros que se han gastado en la calle y que no sabemos para qué sirve el arco ni para qué han servido ninguna de las actuaciones. Como decimos, según el calendario ya se tendrían que haber invertido en los ejes comerciales de la ciudad más de 15 millones de euros, de los cuales 10 tendrían que haber sido para la renovación de la escena pública en los barrios determinados.

No nos olvidamos tampoco de los famosos pelochos de plástico, esos arcos de plástico que salieron que costaron 250.000 euros, que se hicieron para justificar parte del convenio y que luego han desaparecido, que no se ha vuelto a saber nada de ellos, afortunadamente, porque, más allá de tirar el dinero, es otra intervención muy dudosa. Está pendiente aún de devolver medio millón de euros de la prometida digitalización comercial que no llegó a llevarse a cabo. Bueno, este mismo plan sí que es cierto que incluía líneas de subvenciones, pero las subvenciones de innovación estaban vinculadas al desarrollo de las galerías comerciales. No sabemos dónde han ido a parar los 100.000 euros para control de aforos o digitalización que recogían los datos... Bueno, de hecho, se perdieron hasta los cubos enormes aquellos que el Interventor decía que no sabía ni cuántos eran ni dónde estaban y que a ver qué pasaba con ellos.

Actualmente, el Presupuesto recoge más de 6 millones destinados al Plan de Comercio Local, que fundamentalmente es Volveremos y las subvenciones. Han desaparecido las partidas de inversiones en el Plan de Comercio Local y, precisamente por todo esto, nos gustaría saber, dado que tenemos un Plan de Comercio Local que teóricamente está en vigor y que no se está aplicando, cuál es el plan y qué es lo que se va a hacer con todo esto.

Sr. Presidente: Bueno, el señor Domínguez me pregunta una Comisión sí y otra también, o al menos una sin otra, sobre el Plan Local de Comercio y yo le vuelvo a insistir en que lo que se pudo definir en 2019, antes de una pandemia y una guerra, ha cambiado mucho, ha cambiado mucho. Ha cambiado la mentalidad de los comerciantes. Son mucho más pragmáticos y nos piden una serie de cosas. Es que el Plan Local de Comercio es el Plan Local de Comercio que nos transmiten los comerciantes.

Y vuelvo a insistir, se lo digo, básicos, subvenciones, dinamizaciones... Cuando habla de cuánto dinero hay este año, creo que se equivoca. Son 8.280.000 millones de euros los que a través de diferentes acciones van a llegar a mover al comercio, tanto sea generando ventas directas como sea generando tráfico, le he

vuelto a decir, como sea mejorar sus establecimientos para ser más competitivos y atraer más comercio.

Entonces, entienda... me lo puede preguntar todas las comisiones, pero le voy a insistir en lo mismo, que no me hable de lo que se hablaba hace cinco años, porque el contexto era totalmente diferente y yo creo que es de ser gente inteligente... Porque, mire, un comercio, un autónomo que durante cinco años está viendo algo y no reacciona y no cambia su forma de trabajar, le puedo garantizar que cierra al segundo mes. Entonces, si ellos trabajan de una manera, creo que este Ayuntamiento y este Gobierno tienen que trabajar de la misma manera que trabajan ellos y sabiendo adaptarse.

Pero si me habla de anuncio estrella, aquí el anuncio estrella, el más grande que se ha dado en los últimos años relacionado con el comercio, ha sido el que hicieron ustedes con el señor Santistevé a la cabeza, en el que, por supuesto, iba a hacer un Mercado Central que aquí estamos trabajando y luchando por cerrarlo. O sea, esto de los 40 grados en verano y cero grados en invierno es el legado que nos ha dejado la izquierda.

La visión de los planes... Esto era un Plan Local de Comercio sorprendente. Pero no es eso, es que hicieron un mercado provisional de un millón y medio de euros de ejecución que luego iban a mover por todos los barrios y distritos. Pero es que mover algo que había costado un millón y medio costaba 1,2 millones de euros moverlo cada vez. Eso sí que es un plan local de comercio. Y me está hablando entonces ya de que sí IDOM y que si miles. Yo todos los miles que usted ha ido nombrando y que he sumado en mi cabeza no llegan al millón y medio de euros de ese mercado que no sabemos dónde está. Ese plan local de comercio que apostaba por los mercados públicos. "Vamos a tener cinco mercados públicos con una inversión mínima de 15 millones de euros y que van a generar 180 nuevos puestos de trabajo". Pues díganme dónde están, porque creo que debe de ser la única asociación con la que no me he reunido, con esos famosos cinco mercados públicos.

Miren, nosotros nos reunimos. ¿Sabe también lo que ocurre? que nos reunimos con los comerciantes. Porque usted me está diciendo: "La Junta de Distrito de Torrero hemos pedido que quiten esto". Pero es que les hemos preguntado a los comerciantes y nos dicen lo contrario. Creo que usted tiene un problema, que la Junta de Distrito de Torrero habla en nombre del señor Domínguez, que habla, entiendo, en nombre de Zaragoza en Común, pero no habla en función de sus representados. Y es por eso que no le hago caso a usted, hago caso a los comerciantes que están en su distrito. Vaya usted a reunirse. Mire, no hace tanto que nos reunimos con ellos, diría que no llega a dos semanas, y nos propusieron una serie de cosas. Por ejemplo, las cámaras que nos han pedido todos los distritos y todos los comerciantes. Usted se oponía a las cámaras de Torrero y este Consejero ha mantenido las cámaras y ha solicitado las cámaras también en Torrero, pese a que usted y su Junta lo denegaban. Pero lo siento ante los comerciantes y las cámaras van a estar.

Pero esos comerciantes a los que les preocupa que haya algún bache que a lo mejor no se ha detectado, pues vaya, pásese por su barrio y verá cómo algo que hace 15 días nos han dicho los comerciantes, ya algunos de ellos ya están parcheados.

A esto se dedica este equipo de Gobierno, esta Consejería, y esto es lo que entiende por un plan local de comercio, saber adaptarse a las circunstancias, saber dedicarse en el corto plazo, generarles ventas, generarles igualdad de condiciones frente a los grandes y escuchar a los comerciantes y no dejarnos distorsionar por lo que se pudo decir en el pasado o se dejó de decir, porque si en el pasado hubo anuncios estrella, fue el famoso plan de mercados municipales de Zaragoza en Común. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Señor Gimeno, me parece muy bien que no esté de acuerdo y me parece muy bien que afee cosas y tal. Lo que no me parece bien es que mienta. Eso sí que no me parece nada bien y creo que no es permisible.

Porque dice usted que la Junta de Distrito de Torrero ha pedido que se quitaran las cámaras o que no se supusieran o no sé qué. Jamás se ha preguntado a la Junta de Distrito de Torrero sobre este tema. No ha pasado ese tema jamás por la Junta de Distrito de Torrero. Y de iniciativa propia ya le digo que no ha salido nada. La Junta de Distrito se posicionó en un Pleno legítimo y democrático, como es este Pleno, en contra de esos armatostes que ocupaban el espacio público, que dificultaban la accesibilidad y a la movilidad, pero jamás se ha preguntado ni se ha interpelado. Ojalá se preguntara por según qué cosas a la Junta de Distrito. Pero es que no se pregunta nunca nada.

Y que me hable usted del mercado provisional... usted sabrá lo que han hecho con el mercado provisional, porque el mercado provisional lo desmontaron ustedes, lo desmontaron ustedes, no nosotros. Y lo que hicieran después con él, ustedes lo sabrán, porque nosotros no. Pero hablar del mercado provisional es como decir el campo provisional de La Romareda. ¿qué pasa, que hacemos La Romareda sin el campo provisional? pues me temo que no, ¿no? pues aquí igual, hacía falta un mercado provisional. Ya está.

En cualquier caso, me dice que el plan de la señora Herrarte no era su plan. Vamos a comprárselo y que ha evolucionado la situación por la mentalidad, el COVID y no sé qué. Le compro todo eso.

Pero ¿cuál es el plan alternativo? ¿cuál es el plan que están haciendo? ¿escuchar? ¿y cómo sabemos que usted está escuchando a todo el mundo?. Desde luego, a los vecinos, no. ¿Cómo sabemos que escucha solamente a unos y a otros no si no hay ningún plan, si eso no se pone por escrito, si no hay líneas de actuación, si se están haciendo actuaciones que no se sabe a qué responden, si estamos repartiendo millones y millones y millones en subvenciones sin estar sujetas a ninguna planificación?.

No solamente a ninguna planificación, sino que no están sujetas a la más mínima evaluación. A ustedes que les gustan tanto los SROI y los estudios de retorno, todavía estamos esperando algún SROI del Volveremos o estamos esperando algún SROI de las ayudas a la innovación, ayudas que, como ustedes mismos saben, no se ejecutan, son dudosas, en algunos casos se financian proyectos que luego no existen... Si queremos realmente un Volveremos, que nos sirva para comprar jamón de Jabugo. Si esa es su evaluación y su retorno de eso, bueno, pues es que no hay una evaluación, no hay una planificación mínima de todo el dinero.

Y dice: "Es que nos juntamos con los comerciantes, no con los vecinos". Claro, es que los vecinos tendrán que decir algo, ¿no?, de sus barrios y del comercio de sus barrios. Algo tendrán que decir, ¿o no? ¿o todo para el pueblo, pero sin el pueblo en este despotismo ilustrado que tanto les ilumina y que tanto les alumbra?. Créame, créame que no, no es serio, no hay un plan de comercio.

Volveremos a hablar en esta Comisión todas las veces que haya hasta que encontremos algo serio, una evaluación del retorno, una evaluación de lo que se quiere hacer, porque, actualmente, amén de repartir dinero a espaldas a sus colegas, no lo vemos por ningún sitio.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, me quedo perplejo escuchándole hablar de mentiras. Es que es una detrás de otra. Luego las suelta, para que queden, y, claro, como suelta tantas, en el tiempo que me dan no puedo desdecir todas.

Por ejemplo, una que hablaba de los 500.000 euros del Plan Local de Comercio. Le expliqué que había un plan y que, de ese plan, que había tres fases, una ya ocurrió. O sea, una ya ocurrió, de 150.000 euros. O sea, no se ha cumplido el plan... Por ejemplo, una que le quiero decir. Es que creo que no puedo seguir y a, porque, cuando escucho que para escuchar a un comerciante a ver qué necesita para vender más, también tengo que escuchar a los vecinos para que le digan al comerciante cómo tiene que trabajar, a qué hora se tiene que levantar, cuándo tiene que abrir, qué tiene que vender. Señor Domínguez, pues entonces hablaremos con los comerciantes para que le digan a los vecinos a qué hora tienen que salir de casa y cómo tienen que coger el autobús. Señor Domínguez, por favor, para eso están los sectores, las asociaciones representativas y, cuando se habla de comercio, se habla con los comerciantes y, cuando se habla de polígonos, pues se habla con la gente que está en los polígonos y, cuando se habla de algo que afecta a las asociaciones de vecinos, se habla con las asociaciones de vecinos.

Es que no entiendo esa forma de que pase cualquier decisión por el *politburó*. Yo creo que un poco la definición final que me queda es eso, es que creo que hay una filosofía ahí de *politburó* en la que cualquier cosa que se define tiene que participar todo el mundo, y es lo que no compartimos. Podemos estar aquí hablando de este tema, que sale en todas las comisiones, que no se hace nada... Hombre, yo creo que, cuando hay una serie de iniciativas que año tras año se mantienen de la misma forma en todos los proyectos presupuestarios, creo que hay una estrategia ahí detrás.

Y cuando habla de que no damos datos, hombre, si ya casi me da vergüenza salir a dar datos de Volveremos. Es que me siento tan mal... parece que estoy aquí sacando pecho todos los días en la prensa, hablando de que si 60 millones, que si un ratio del 1 al 12... ¿Más datos quiere que le dé? hombre, si me está pidiendo que no les ha dado el dato cerrado del 2024, se está cerrando, por favor, se está cerrando. Déjenos

que nos presenten los datos finales, los avances que vamos dando a lo largo del año, que se los di en papel para que no dijera que he dicho esto para luego decir lo otro. Se los di en papel, pero que... No, mire, se los di en papel para que los tuviera en papel, para que no diga que le he dicho y que me he equivocado. O sea, cuando algo se da en papel, queda por escrito. Entonces, deje que acabe y cerremos el año 2024 y se los compartiré. No tengo problemas en compartir el programa más ambicioso y que más se está haciendo por el comercio de nuestra ciudad.

Y también, si quiere, cuando hagamos la próxima reunión con comerciantes, las hacemos globales, de todos, no invitamos a una asociación y tal, invitamos a todos. Pero sí que hacemos alguna temática como esta que hubo no hace tanto en Torrero. Cuando tengamos la próxima reunión en Torrero con comerciantes, no se preocupe, que le invitaremos a escuchar sus peticiones, a ver si cuadran con las suyas y, si no cuadran con las suyas como Presidente de distrito, pues usted mismo les contradice allí y no venga a decirme lo que les tengo que decir a ellos a través de la Comisión. Mejor que lo escuchen de su propia boca. Señor secretario.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

35. [PSOE] ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno municipal llevar a Comisión Plenaria la tramitación de la Ordenanza del Dato? [Cod. 11.022]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Buenos días. Muchas gracias. Bueno, como ustedes saben, el Ayuntamiento de Zaragoza, tras su participación en la elaboración de la ordenanza tipo de la Federación Española de Municipios y Provincias, inició los trabajos técnicos para la preparación de un Proyecto de Ordenanza de Gobierno del Dato. Y quiero aquí destacar lo que supone esto. Es una ordenanza que supone una gestión integral de los datos, por lo tanto, con un espacio de datos de calidad y sostenible que va a implicar un ahorro de costes, que va a favorecer la aplicación de la inteligencia artificial en el desarrollo de servicios para la ciudadanía y del propio Ayuntamiento. Vamos a tener una administración orientada al dato que favorezca la supresión de documentos. Y, por último, servirá para fortalecer el desarrollo económico de la ciudad.

No voy a explicar todo el proceso. Sí que le diré que ya sabe que se presentaron, después del proceso, los votos particulares y que se elaboró un informe que se pasó a Asesoría Jurídica. La Asesoría Jurídica hizo un informe que el 8 de noviembre se remitió a los tres Grupos políticos y que son, en concreto, el informe jurídico del Proyecto de Ordenanza Reguladora del Gobierno del Dato y el texto de la ordenanza con los cambios introducidos de los votos particulares. En cuanto a la pregunta, le podría haber contestado: pronto.

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Bueno, usted se ha dedicado, en dos minutos y medio, a usar solo un minuto en el que nos ha hablado de los antecedentes, que si la FEMP, que si el objeto de la ordenanza y la presunta perspectiva que va a tener sobre su impacto económico, pero es que solo me ha respondido con una palabra sobre la perspectiva de la tramitación: pronto. ¿Eso que significa dentro de su previsión? yo creo que, bueno, por respeto a la Comisión Plenaria, por respeto a los Grupos Municipales y por respeto a que, al final, dentro del organigrama, ustedes se circunscriben a la Consejería de Transparencia, debería ser un poco más detallista al respecto. Sobre todo porque ya vimos que en una Comisión de Cultura, Turismo y Educación, el Grupo Municipal Vox comentó que no iban a dar el visto bueno a que saliese adelante esta ordenanza con sus votos mientras no se profundizase en la transparencia en cuanto a patronatos, sociedades, organismos autónomos, sobre todo en lo que cuenta a la política de personal.

Por otro lado, como usted bien ha dicho, desde el 8 de noviembre se han pasado los informes jurídicos de unos votos particulares que nosotros, como Grupos Municipales, perdimos tiempo para, desde un punto de

vista político, intentar enriquecerlo. Entonces, no me vale el "pronto" cuando vamos camino ya a cuatro meses y pico desde que se emitieron esos informes jurídicos y los técnicos hicieron su parte.

Entonces, nos gustaría saber simplemente qué está pasando: ¿no quieren sacarla adelante o es que no pueden o es que no cuentan con apoyos o es que simplemente no quieren debatir democráticamente sobre los votos particulares que hemos elaborado los Grupos Municipales, cada uno desde su punto de vista? ¿o es que simplemente eso, tienen miedo a que no salga adelante?

Sr. García Muro: Señor Ortiz, lo primero, durante este periodo, los últimos meses del año, hemos tenido mucho trabajo preparando los presupuestos de este año y también terminando los trabajos que teníamos por terminar.

La verdad es que yo hubiese deseado que hoy hubiese tendido la mano, porque en cuatro meses tampoco hemos recibido ninguna aportación por parte de ninguno de los Grupos. Y, bueno, en su caso, por ejemplo, de los cinco votos particulares que ha presentado el Partido Socialista, tres no se pueden admitir por indicios de ilegalidad. Con lo cual, bueno, lo hablaremos y, desde luego, estamos superconvencidos de que esta ordenanza es muy interesante para el conjunto de la ciudadanía en Zaragoza y que vamos a seguir adelante. Yo le vuelvo a repetir que pronto vamos a llevarla a Comisión. Y, por supuesto, hablaremos antes de todos los votos particulares, en breves, ¿de acuerdo?

Sr. Presidente: Muchas gracias. Pero usted no puede cerrar. No puede cerrar. Ha tenido... No puede cerrar, si no, le tendría que volver a dar. Sí, sí.

36. [PSOE] ¿Qué valoración realiza el Gobierno municipal sobre la gestión de eventos en Etopía desde la salida de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento? [Cod. 11.024]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Pues bueno, voy a aprovechar un poquito de tiempo para la pregunta anterior. No sé por qué le tenemos que tender nosotros la mano de primeras. Otra cosa es que nosotros la aceptemos, siendo que usted es el Gobierno. Nos lo tendrá que ofrecer, primero de todo. Segundo, ¿por qué entonces en noviembre se manda una propuesta al Consejo de Ciudad sobre el gobierno del dato basado en la Ordenanza del Dato y, a continuación, se retira para el propio Consejo de Ciudad? Tendrían que explicar esas incongruencias, porque eso, además, también lo hicieron mientras se elaboraban los presupuestos, pero para eso no tuvieron problemas.

Y sí, nosotros hemos hecho unas aportaciones, otras cosas que por cuestiones técnicas no entren. Y precisamente eso queremos debatir en el Pleno, no que usted lo comenté aquí para intentar hacer una válvula de escape.

Entonces, bueno, simplemente le pedimos un poco más de transparencia al respecto para que se impulse, y pronto, esta ordenanza, no por nada, sino para que podamos debatirla democráticamente.

Al respecto de esta pregunta, hace un año y pico nos encontramos esa operación para desmontar la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, una fundación que, como bien sabe, se sometía a patronatos, informes, memorias, balances de cuenta... Hemos visto que ha sido parcialmente sustituida por un convenio de cesión de uso con la asociación Investment Network.

A raíz de eso preguntamos. Entonces, un poco por si nos puede... Bueno, vamos a desarrollar, si no, ya que no podemos cerrar. Hemos visto que en ese convenio se encuentran un par de anexos con un calendario de actividades y otro de descripción, que están aquí. Y claro, nos extraña un poco que, al final, se ha sustituido una fundación con todas sus memorias, sus patronatos, sus balances de cuentas, por un anexo de calendario de actividades y uno de descripción, que es algo así de simple. Y claro, nos está chocando un poco, dentro de, obviamente, que nosotros no vamos a entrar en valorar si es legal o no. Entendemos que, por supuesto, es legal. Hablamos desde un punto de vista político.

Porque, además, si vemos el convenio y bajamos a lo concreto, se habla de hacer talleres anuales, de establecer colaboraciones con universidades y centros de investigación, crear spin-off que comercialice con

investigaciones universitarias... pero claro, en el anexo de programación, por un lado, de actividades y, por otro, de calendario, no se habla de eso.

También en el convenio se habla de ceder usos de instalaciones y servicios, apoyarse en la marca institucional del Ayuntamiento, utilización de espacios permanentes, difundir a través de medios y recursos municipales las actividades de esta asociación, es decir, dar una carta libre y, para justificarla, y acabo ya, solo tenemos dos anexos donde no se especifica absolutamente nada. Entonces, nos gustaría eso, una valoración por comparativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Para empezar, y que quede como titular, rotundo éxito de la gestión de Etopía desde que la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento no tiene ese edificio como su corralito personal.

Etopía, a día de hoy, es un referente de emprendimiento, innovación y tecnología en toda España y ya incluso a nivel internacional, porque la oficina europea STEAM, avalada por el Gobierno de Europa, está allí. De hecho, la Fundación también está. Está de la misma forma de lo que usted acaba de describir. A día de hoy, dentro de Etopía, en lugar de haber un solo chiringuito, hay muchas asociaciones, fundaciones que, con convenios con el Ayuntamiento, están colaborando en dinamizarla.

Usted habla de esta asociación muy enfocada a todo el tema de inversión, de traer eventos de inversión, de la cual muchos de los emprendedores que están allí se están beneficiando, pero es que hay muchos más convenios. Hay convenios con Ibercaja para un venture builder, hay un convenio con la Fundación Hiberus para que hagan las colonias Etopía Kids, esas colonias que le costaban al Ayuntamiento 160.000 euros y que ahora le han costado cero. Pues es ese tipo de convenio.

O sea, está el que usted dice y también está uno con Zaragoza Ciudad del Conocimiento. Existe un convenio todavía. ¿Sabe usted, de los 17.915 participantes que ha habido en los últimos 11 meses, desde que se anunció que el Ayuntamiento se salía de la Fundación, cuántos ha traído la Fundación hoy a Etopía, que todavía está?. Hoy la Fundación, no sé si lo sabe, hicimos un acuerdo para cederle espacios. ¿Sabe usted cuántos ha traído? Cero. ¿Sabe cuántas personas han venido a ver "Futuros descentralizados" en la planta 2 y 3 de Etopía? Cero. ¿Sabe usted cuántas personas han venido a ver "La máquina que siente" en la planta 3, que lo organiza la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento? Cero. Que, de 17.915 participantes movidos por los diferentes convenios con entidades, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro que estamos realizando allí, la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento traiga cero, me preocuparía. Y creo yo que yo, en su caso, no hubiera hecho esta pregunta de este chiringuito.

Porque, gracias señores de Vox por haberme apoyado en esta iniciativa. ¿Sabe usted, por ejemplo, en qué se gasta la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento el dinero? esas cosas que hace por Zaragoza y que hace tanto. Pues mire, ha hecho un congreso de periodismo digital en Huesca de 2.000 euros. No sé los vecinos de Zaragoza, igual les pagaron también los autobuses para que fueran a Zaragoza. Esta es la buena, esta es la buena. Acabo con esta, ya acabo con esta: Clase y ruta de kayaks para cuatro personas en el Delta del Ebro, donde a dos artistas y dos personas del consorcio se les paga un viaje en kayak para que estuvieran en contacto con payeses de la zona y les explicasen la problemática del cultivo del arroz en el Delta del Ebro. Esto es lo que el Ayuntamiento, con sus 250.000 euros de aportaciones anuales, entregaba a la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y, más allá de pagar unos sueldos para una serie de personas afines al Partido Socialista, hicieran actividades.

Señor Ortiz, creo que no voy a seguir hablando, porque creo que es un tema que está en el pasado, en el olvido, que hoy Etopía es un referente a nivel nacional y que no creo que sea ya necesario seguir tirando de la manta, por el propio interés que tienen ustedes y la propia imagen que tiene Etopía. Muchas gracias.

37. [PSOE] ¿Está en coordinación con Urbanismo para establecer criterios que homogeneicen las fachadas de los comercios en las calles del casco histórico? [Cod. 11.025]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Por reproducida.

Sr. Presidente: Coordinación total, sí, estamos coordinados. Este Gobierno yo creo que lo que muestra es un índice de coordinación alto. Le tengo que explicar que la catalogación de fachadas depende del interés de la fachada, bien sean viviendas, bien sean comercios o equipamientos, y que hay una norma muy exhaustiva al respecto.

En materia de patrimonio artístico hay una ley, o varias leyes, la de 1985, 3/1999, más allá también de la normativa establecida en el Plan General de Ordenación y de otros diversos apartados de la norma urbanística, que están relacionadas con el patrimonio y que cada edificio que está catalogado hay que respetar y mantener expresamente según su catalogación.

Entonces, respecto a la adecuación de fachadas, en el caso del Casco Histórico, incorporan normas muy precisas y claras que se refieren a los acabados, colores, composición, integración y entorno próximo. Estas normas se tienen que atener escrupulosamente a lo establecido, se cumplen y en cada Consejo de Gerencia dos veces al mes se llevan las incoaciones al expediente por este motivo y cualquier solicitud de obras y licencias se somete al informe de la Comisión de Patrimonio.

Es decir, coordinación y, en este caso, es cumplir con una normativa que creo y considero que, nos guste o no nos guste, la evaluemos subjetivamente de forma diferente, está muy reglada y deja muy poco marco de desviarse a lo que esa norma, y sobre todo cuando hablamos de patrimonio, nos permite hacer. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Precisamente porque, desde el Grupo Municipal Socialista, aun sabiendo que existe una ley autonómica de protección al patrimonio, también sabemos que existen ordenanzas municipales que regulan, por un lado, la actividad de instalaciones publicitarias, por ejemplo, el artículo 4 y alguno más son interesantes, y, por otro lado, la ordenanza reguladora de actividades comerciales e industriales en terrenos públicos, que, aunque no hable directamente de fachadas históricas o hablemos de Casco Histórico, sí que pueden ser interesantes, por ejemplo, el artículo 18, sobre aspectos sustanciales como la limpieza o la propia publicidad, aunque no sea estrictamente eso, cuando hablamos en el Casco Histórico.

Pero sí que creemos que desde ahí, esta Consejería, en coordinación con otras, por supuesto, puede hacer un trabajo. Desde luego, ya sabemos que existe un Plan General de Ordenación Urbana con una modificación parcial, la 154, que se aprobó en 2018 a instancias precisamente de una iniciativa política en 2013 de los Grupos de la izquierda. Pero, aunque es un avance, ha demostrado ser, perdóneme, no exhaustiva, sino laxa. Ha sido un avance, pero laxa. Y eso que ahí también, aparte de fachadas, se habla de basuras, de mupis, de maceteros, pero, como decimos, solo hace falta ver algunas fachadas de calles como la propia calle Alfonso.

Como ciudadanos, creo que lo sabemos todos. Entonces, a partir de aquí, creo que es bastante evidente que esta cuestión estética que sobre todo tiene que poner en valor nuestros comercios y ser un activo para el turismo tenemos que avanzar en ella.

También es bastante evidente que no está habiendo una coordinación suficiente con otras áreas, en este caso, como puede ser Urbanismo, una coordinación política, no técnica, para impulsar esto. Y por eso en esta pregunta le proponemos que intensifique esa coordinación con el resto de áreas, también con Urbanismo, para avanzar en estas cuestiones de poner en valor nuestro comercio local, sobre todo el del Casco Histórico, a través de sus fachadas, porque es claramente insuficiente.

Sr. Presidente: Yo creo que es una pregunta más de Urbanismo, porque primero habría que empezar... Y patrimonio, porque querer cambiar una normativa no depende de mí.

Es cierto que yo le puedo decir que los comercios no me transmiten que haya que cambiar la normativa. Lo que sí que le puedo decir es que, respetando la normativa y, en este caso, todo lo que tiene que ver con patrimonio histórico, hemos hecho unas actividades. Por ejemplo, las fachadas de mercados, que hemos aportado y este año sigue habiendo nuevas partidas para que eso que quieren hacer los comercios, que sean comercios atractivos. Si encima les podemos dar el impulso, que lo puedan ejecutar y tengan partida presupuestaria, pues en algunos casos han tenido que respetar esa normativa relativa al patrimonio, como, por ejemplo, puede ser algún mercado de los que han hecho el cambio este año.

No hay ningún comercio que me haya transmitido que la normativa impida conseguir esas fachadas que ellos quieren. Es un tema más de capacidad y de financiación para poder realizar ese cambio respetando la normativa actual. Seguiremos un poco con ese apoyo de subvenciones. Esperamos que el segundo año tenga el mismo impacto que tuvo el primero y seguiremos trabajando en esa línea.

38. [VOX] Ante la pérdida de conexiones aéreas tras el recorte de vuelos de Ryanair, ¿van a iniciar contactos con otros operadores aéreos para paliar la futura pérdida de viajeros en el Aeropuerto de Zaragoza, aprovechando que nuestro Grupo Municipal introdujo la partida presupuestaria "ECO 4321 Plan Ampliación de conexiones aéreas? [Cod. 11.063]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos. Gracias, Consejero. Bueno, no es nuevo el traer a una comisión plenaria, incluso a un Pleno, la preocupación que tiene el Grupo Municipal Vox con el aeropuerto de Zaragoza. Desde el año 2019, que llegamos aquí, al Consistorio, hemos puesto encima de la mesa un montón de propuestas, un montón de ideas, algunas de las cuales han sido aprobadas en Pleno, para potenciar el aeropuerto de nuestra ciudad.

Somos la cuarta ciudad de España por el número de habitantes y, sin embargo, en lo que respecta al número de viajeros del aeropuerto y al número de operaciones comerciales de nuestro aeropuerto, ocupamos el puesto número 28. Es decir, estamos a la cola de muchas otras ciudades que se encuentran muy lejos tanto en número de habitantes como también en recursos económicos y en riqueza en España para tener este aeropuerto.

Como le digo, hemos puesto muchas ideas encima de la mesa, desde pujar para ser sede permanente, albergar un potente centro de formación de personal aéreo, para ser sede de la Agencia Española, entre otras, algunas de las cuales, como digo, se aprobaron en Pleno, pero nunca se han puesto en marcha.

Consejero, usted y yo sabemos la importancia que tiene tener un buen aeropuerto, un aeropuerto que verdaderamente tenga una alta actividad, porque eso repercute en el comercio, en el turismo, en la prosperidad de la ciudad y también en la proyección exterior.

A todo esto se une que, hace poco, Ryanair informaba de que retiraba muchas rutas de siete ciudades españolas, entre ellas Zaragoza. El ministro Puente, ministro Socialista, dicho sea de paso, de cuyas gestiones me permitirán que desconfíe completamente, decía que no se habían puesto de acuerdo porque existía una especie de chantaje, porque Ryanair quería bajar las tarifas, pero pedía un 150.000 euros por mantenimiento de ruta.

Bueno, bien, no sé si está de acuerdo conmigo o no. Supongo que no podrá manifestarse, Consejero, pero, desde luego, yo antes gasto 500.000 euros en potenciar el aeropuerto de Zaragoza que en Zaragoza Luce. Pero bueno, se lo dejo ahí, encima de la mesa. No le pido que me conteste. Porque, insisto, nos parece muy importante el que el Ayuntamiento y, por supuesto, también el Gobierno de Aragón, pero en este caso el Ayuntamiento, trabaje en potenciar ese aeropuerto.

Mire, Volotea hace poco hacía una entrevista y su director de estrategia decía que allí donde Ryanair no estaba, que allí donde dejaba un hueco Ryanair, ellos estaban y se ofrecían para cubrir esas rutas en los distintos aeropuertos. Sabe que hemos introducido una partida en el Presupuesto del año 2025 para diseñar y ejecutar un plan de ampliación de conexiones aéreas.

Y por aquí viene mi pregunta, Consejero, porque, además, quiero aprovechar esta pregunta para recordarle algo que usted sabe y es que nosotros no solamente hemos venido al Ayuntamiento de Zaragoza a hacer propuestas y a hablar y a dar discursos, sino que también hemos venido a remangarnos y a trabajar por los zaragozanos. Por lo tanto, nos tiene a su lado y apoyaremos siempre todo lo que tenga que ver con la proyección exterior e incrementar todo lo que tenga que ver con los recursos para nuestra ciudad, los recursos económicos.

También me presto personalmente, si usted lo considera, Consejero, para ir con usted o hacer las gestiones oportunas para trabajar en pro... para poneros en contacto, o bien con Volotea, con Ryanair, o con quienes ustedes estimen oportunos para intentar potenciar el aeropuerto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí. Muchas gracias, señora Torres. Primero decir que estamos totalmente de acuerdo en este sentido, que hay que atraer turismo, que el hecho de tener más destinos de otros países que lleguen a Zaragoza es un arma para atraer más turismo, más turismo que alimenta nuestra hostelería, nuestros hoteles, nuestros comercios.

Ahí con lo que no estoy de acuerdo es que una cosa excluya a la otra. Yo creo que, contra más hagamos, mejor y que no hay que quitar Zaragoza Luce, que es un tipo de turismo, puede ser más nacional o más regional, con el que pueda ser el internacional.

Y también me alegra que haya comentado y que entienda claramente, como entiendo yo, el tema de que esto cuesta un dinero. O sea, esto no es que soy el más guapo, voy con Volotea, le digo que venga a Zaragoza... Esto es una inversión y espero que estemos todos aquí, los cuatro partidos que estamos en esta Casa, de acuerdo en que hay que traer más turismo y que ese turismo tiene un coste.

Desde hace un año le comento que hay un grupo de trabajo constituido por el Gobierno de Aragón a través de su Dirección General de Turismo y de Transportes y el Ayuntamiento de Zaragoza a través de Proyectos Estratégicos y Zaragoza Turismo y AENA. Hay una sociedad pública de promoción de actividades del aeropuerto, una PAA, que están analizando las potenciales de la ciudad, del aeropuerto y de Aragón para posibles conexiones aéreas.

Es el resultado de la combinación de lo que queremos promocionar, porque, en función de lo que queremos promocionar, tendremos que ir a unos mercados o a otros, qué aeropuertos pueden traer vuelos... Si nosotros queremos vender, por ejemplo, Jota, tenemos que tener gente... O sea, definir qué queremos promocionar, qué ciudades o puntos de destino y qué compañías quieren operarlas.

Entonces, se está haciendo un plan que tiene una dotación presupuestaria mínima, porque es un plan, pero que esas conclusiones no las tiene que dar y esas conclusiones van a decir "tenéis que ir a por esta aerolínea para hacer este destino, porque es el que mayor número de turistas va a traer". Y la idea es que ese plan esté en los próximos meses preparado para que se pueda empezar a trabajar en ese comarketing, que es el nombre técnico. Comarketing significa cuánto pago por pasajero. Entonces, ya que vas a pagar por pasajero, tenemos que estar asegurados de que los 10, X, 20 euros que se paguen por pasajero deje un retorno muy alto. O sea, que el pasajero que venga, que cueste 20 euros, a ese presupuesto de esas tres entidades, AENA, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, tenga el mayor retorno.

Y la idea sería hacer ya un contrato plurianual de cinco años a partir de la campaña turística del verano 2026 donde se defina ese plan director, se licite y sea Volotea... O sea se está hablando con muchas compañías. Claro, porque para hacer un plan director hay que entender si es Volotea la que más destinos nos puede traer con lo que queremos ofrecer aquí o es Ryanair u otra que no que no conozcamos.

Y esa es un poco la idea. Yo creo que hay tres instituciones en este proyecto y espero que estemos... Desde esta institución, que es el Ayuntamiento, ya con Vox escucho de su boca que, por supuesto, apoyarán esta iniciativa que decida esta sociedad pública de promoción de actividades para atraer ese turismo e invertir en lo que se llama comarketing y en ese plan director.

39. [VOX] Respecto a la licitación del "Servicio para facilitar a la ciudadanía la realización de trámites en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza", ¿cómo se garantizará la coordinación y complementariedad entre ambos lotes licitados, así como la compatibilidad informática con el actual sistema municipal para evitar sobrecostes o futuras licitaciones? ¿Cómo se garantizará que se mejore la usabilidad y comprensión de los textos y plantillas que se recojan en el catalogo de trámites en la web municipal? [Cod. 11.068]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Consejero. A finales de enero, la Concejalía Delegada de Transformación Digital y Transparencia publicó una licitación cuyo objeto es "servicio para facilitar a la ciudadanía la realización de trámites en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza", con un presupuesto a base de licitación sin impuestos por valor de algo más de 103.400 euros. Todo ello, en principio, con la finalidad de optimizar el acceso de la ciudadanía a través de una reorganización y un nuevo diseño de todo el catálogo de

trámites disponibles, unas interfaces más intuitivas y uniformes donde se faciliten los procesos de búsqueda y se fomente el uso de un lenguaje más claro y más fácil.

Lo primero que le quiero decir, señor García Muro, que me imagino que será usted quien me vaya a contestar, es que no dude de que estamos totalmente de acuerdo con esto. Quiero decir, esta pregunta no viene por cuestionar la licitación ni por cuestionar lo que se está haciendo, todo lo contrario. Bienvenida sea la licitación y bienvenida sea esta transformación tan necesaria que necesitamos.

Pero nos surgían una serie de dudas o queríamos alertar sobre una serie de cuestiones que se podrían dar para evitarlas, simplemente para eso. Esta licitación se ha dividido, al menos lo que hemos visto nosotros, en dos lotes. Un primer lote que hace más referencia al diseño de la arquitectura, de la información y del catálogo de trámites y un segundo lote que va más a esa redacción de los textos informativos. Y se estima que, actualmente, puedan existir unos 790 trámites, más o menos, en la sede electrónica.

Ya digo que, aunque la licitación la vemos bien, que resulta adecuada y necesaria, hemos visto una serie de cuestiones que creemos que se ponen ahí un poco en riesgo, que puedan surgir, como es la posible falta de integración tecnológica con el desarrollo informático actual del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque se puedan generar ciertas incompatibilidades y se puedan generar costes adicionales en un futuro; luego, un riesgo de falta de coordinación entre ambos lotes o falta de fluidez entre ambos; luego, la dependencia de herramientas de terceros para ese lenguaje claro y capacidad de acceso; que caigamos en un riesgo de burocratización excesiva en la gestión del catálogo porque haya sucesivas validaciones y gestión de formación del personal municipal en los nuevos procedimientos que entendemos que, por otra parte, serán necesarios; y luego, la posible falta de mecanismos de medición del impacto para evaluar si las mejoras facilitan el acceso a los trámites o la percepción de una diferencia positiva por los ciudadanos.

En fin, en definitiva, que nos preocupa que puedan generarse ciertas incidencias técnicas y organizativas que puedan provocar estas ineficiencias o sobrecostes o que, realmente, luego no haya un impacto real. La pregunta viene por ahí, si los ha contemplado, si cree que se pueden minimizar, si los va a haber, si no los va a haber y en qué punto nos encontramos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Muchas gracias, señora Torres. La verdad es que, bueno, como usted sabe, va a ser la Oficina Técnica de Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento quien se encargará de la gestión del contrato y seguimiento de la ejecución. Si han visto, no les voy a repetir aquí todo lo que viene en los pliegos, pero sí que les puedo decir que va a haber una persona técnica del Ayuntamiento que se va a relacionar con otra persona técnica del contratista.

Y, en cuanto a la planificación, el primer lote dura cinco meses. Al tercer mes, pasará toda la información a quien se haya llevado el segundo lote, que son 12 meses. Con lo cual, ahí va a haber una planificación por parte de la oficina técnica. La metodología viene bien explicada y cómo se hace la coordinación. Eso, hablo, en el propio pliego.

En cuanto a compatibilidad informática, está claro, porque viene descrito cómo tiene que ser. Ahí, con redes y sistemas, la compatibilidad se hará y, para que no haya sobrecostes, viene especificado ya cómo se tienen que unir, explicándolo claro, el túnel que tiene que pasar para conectarse con todos los procedimientos del Ayuntamiento. Además, también se van a hacer pruebas de usabilidad y comprensión. Se han incluido perfiles profesionales precisamente para este tipo de términos.

Y luego, por último, teniendo en cuenta que incluso debe cumplir con normas internacionales, como la ISO 24495, de lenguaje claro, para poder gestionar todo. Los trabajos de lenguaje fácil se validarán en al menos dos sesiones diferenciadas por grupos de personas con discapacidad.

Bien, los elementos que vienen especificados claramente en todos los pliegos son resultados que se esperan y entregables, seguimiento de los trabajos, la metodología, temporalización y coordinación de los lotes, seguridad, confidencialidad, el control de la calidad, los requisitos a cumplir por la documentación entregada, la garantía de los trabajos y, luego, por supuesto, también la propiedad y explotación de los resultados.

Y desde aquí quiero, primero, felicitar al personal técnico de la Oficina de Transparencia, porque durante el año pasado se han sacado muchos pliegos que tenían una dificultad enorme técnica, tecnológica,

porque son cosas muy novedosas y que, además, cambian muy rápidamente, por lo cual, quiero felicitar desde aquí.

Y le voy a decir una cosa: cuando, por ejemplo, se diseña un automóvil, no todos fabrican todas las piezas, sino que hay alguien, que es el que los ensambla, que coordina todo eso, ¿no?. Y le puedo adelantar, porque esto es público, que se ha abierto el sobre uno y hay tres empresas que se han presentado, dos a los dos lotes y una solamente al lote 2. Y esto es público.

Sr. Presidente: Gracias, señor García Muro.

40. [PSOE] En que han consistido los trabajos que han justificado la concesión de la subvención vinculada al Convenio "Plan de acción de Fomento de la Actividad Empresarial de Autónomos y PYMES en la Ciudad de Zaragoza. [Cod. 11.079]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Bueno, yo creo que este convenio nominativo parte de una idea de un compromiso programático que tenía el Partido Popular, que era la creación de la oficina llamada "de Relevé Generacional", pero que a mí siempre me ha gustado decir que es más de un inicio y relevé de actividad.

Es decir, de esas pymes que hay que construirse, de esos autónomos que tienen que iniciarse y, normalmente, cuando tú tienes que lanzar algo, yo creo que no soy el más listo de la clase, lo mejor es preguntar y consultar y compartir con las asociaciones que representan a aquellas personas que se van a ver impactadas, influenciadas por la decisión de esta oficina.

Por ello, se ha querido hacer este convenio nominativo para poner una actividad de CEPYME, que es un plan de acción de fomento de la actividad de pymes y autónomos en Zaragoza que tiene CEPYME y que creo que es importante el trabajo que hicieron en las conclusiones para definir las líneas de actuación y las dotaciones presupuestarias que tenía que tener esta oficina de inicio y relevé generacional que vamos a poner en marcha en breve.

Para ello, para la tramitación de la concesión del convenio, CEPYME nos presentó una memoria en el mes de mayo en la que se establecían una serie de líneas objeto del convenio. Hemos mantenido varias reuniones, como hemos mantenido con UPTA, como también hemos mantenido con ATA, de las que hemos ido sacando conclusiones, algunas que nos confortaban en la idea que podíamos tener y otras que nos han aportado claridad y algunas, incluso, que se están a definir a ultimísima hora.

Entonces, a partir de ahí, yo creo que ha sido el trabajo que hemos ido haciendo a lo largo del año 2024 importante. Me hubiera gustado lanzar esta oficina en el año 2024, pero, sin tener unas ideas claras y una dotación presupuestaria con ciertas líneas marcadas, no era posible y por eso lo hemos dejado para el 2025, integrando todas y cada una de las líneas que se han trabajado.

Creo que CEPYME tiene muy en cuenta y que es un gran conocedor de lo que significa el colectivo de las pymes y autónomos de Zaragoza, que es, creo, donde tenemos que orientar todos nuestros esfuerzos, más allá de esas grandes inversiones multimillonarias que están llegando a Zaragoza. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. Sí, pero es que yo no he cuestionado su compromiso programático, no he cuestionado que tome medidas a favor de promocionar el relevé de actividad. Eso es una cuestión que atañe al Gobierno de la ciudad, que para eso gobierna. Y, es más, desde el Grupo Municipal Socialista, por supuesto, jamás vamos a estar en contra de promocionar el relevé de actividad y poner en valor a los comerciantes ni los autónomos.

No es una cuestión de poner en duda este relevé de actividad, es una cuestión de que usted, en la Comisión del 9 de enero, habló de que no se le iba a dar una partida a CEPYME porque había unas conclusiones, unas conclusiones, minuto 42 de esa Comisión, y ahora resulta que la respuesta, además, que se dio mediante nota de prensa del Gobierno hablaba de una memoria inicial, una memoria que ahora usted

ha vuelto a resaltar, de mayo, que es cuando seguramente empezaron estos trabajos para llevar a cabo el convenio.

Pero es que en el convenio se hablaba, dejando aparte el de la Cámara de Comercio, que adolece de los mismos interrogantes, de un trabajo, de un calendario de enero a 31 de diciembre que se firma el 26 de diciembre, con una memoria inicial de mayo, pero no hay unas conclusiones, unas conclusiones que usted nos dijo. Unas conclusiones que, si no se demuestra que estaban elaboradas a 31 de diciembre, siendo que, encima, es un convenio subvención y que el beneficiario es CEPYME, ¿qué va a pasar? porque no se van a poder justificar. Incluso aunque hubiese un plazo de justificación hasta marzo, pero el plazo de justificación sobre la cuestión es hasta diciembre. ¿Qué va a pasar? imaginémonos, presumiblemente, que hay unas alegaciones sobre este convenio subvención. ¿Qué va a pasar con eso también? ¿cómo se va a resolver esta cuestión?

Sobre todo, precisamente, para poner en alza el trabajo que hacen los agentes sociales y económicos en esta ciudad, para seguir contando con ellos, colaborando con ellos y, sobre todo, para darles una seguridad jurídica, porque no puede ser que les estemos pidiendo el favor de que colaboren y ahora encontramos estas cuestiones.

Por lo tanto, no vamos por el tema del compromiso programático o cuestionando el relevo de actividad, que para nada, sino de que nos explique la seguridad jurídica de este convenio y qué va a pasar ahora con ese presupuesto comprometido si no hay unas conclusiones de antes de 31 de diciembre.

Sr. Presidente: A ver, señor Ortiz, creo que aquí tiene que intentar distinguir lo que es una memoria de proyecto, unas conclusiones y una memoria justificativa. Esa memoria justificativa que usted sí tiene algún temor de que se ponga en riesgo es hasta el 15 de marzo. Pero bueno, que las conclusiones, tal como le dije en la anterior Comisión de enero que usted ha nombrado, como le vuelvo a decir ahora, no creo que esas conclusiones que en su momento se fueron trabajando y se fueron entregando... Las puede leer. Son varias hojas. Necesitaríamos un monográfico de conclusiones de lo que CEPYME me pudo entregar semanas atrás y sobre las que ya digo que hemos trabajado y que se han ido...

No, no va a haber ningún problema con la justificación. No se preocupe, porque la justificación es hasta el 15 de marzo. Obviamente, lo que le dice la Coordinadora, una justificación no podemos decir nunca lo que Intervención debe hacer o no hacer, pero creo que hemos hecho convenios nominativos muy orientados a buscar soluciones y no hemos tenido ningún problema con los distintos órganos de control en hacerlos.

Pues aquí tenemos un trabajo, una justificación, un convenio, como les transmití en mi anterior... Permítame que no lo lea. O sea, intento ser breve. Ya me he pasado 34 segundos incluso por decirle eso. Vamos a dejarlo. Pero las conclusiones están y la memoria justificativa estará. Gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

41. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Preguntas sobrevenidas (1 asuntos a tratar)

42. [VOX] ¿Cuáles son los motivos que justifican el cambio del calendario de apertura comercial del festivo del 17 de abril, Jueves Santo, al 7 de septiembre? ¿Por qué lo que es válido en el resto del territorio aragonés no lo es en el término municipal de Zaragoza? ¿Qué argumentos han esgrimido los sindicatos CCOO y OSTA? [Cod. 11.080]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, yo creo que su pregunta tiene varios bloques. El primero es por qué lo que es válido para el territorio aragonés no lo es para Zaragoza. Aquí, el Gobierno de Aragón, que es el que fija los festivos, incluso su propuesta de festivos no la mismo la que hace para la provincia de Huesca que para la

provincia de Teruel que para la provincia de Zaragoza y para el municipio de Zaragoza. En grandes líneas es similar. Entonces, yo entiendo que, cuando el Gobierno de Aragón se junta con los agentes involucrados, hay pequeñas matizaciones, por eso ya presenta un calendario diferente.

Por otro lado, hay alguna serie de agentes que han pedido cambiar el Jueves Santo por otro. Lo que el Gobierno de la ciudad, este Gobierno, más allá de lo que digan Comisiones y OSTA, que puede ser que alguno lo haya pedido, pero más agentes han podido solicitar diferentes cambios, lo que se ha hecho ha sido intentar evaluar si las peticiones que nos han hecho los agentes, todas, pueden cumplir con la norma 7/2005 para que esos cambios sean reales o no.

Estamos todavía pendientes de que los órganos competentes nos confirmen si esos festivos son sujetos a modificación o no. En cuanto lo tengamos, se valorará definitivamente si el calendario inicialmente propuesto puede sufrir alguna modificación y cuál podría ser o cuál no podría ser o no habrá ninguna ya. Entonces, estamos a expensas de que puedan surgir peticiones a lo largo, que se puedan evaluar y que cualquiera de ellas responda a lo que la normativa regional, que está basada finalmente en una normativa nacional, permita hacer.

Sra. Torres Pulido: Sí. Gracias, Consejero. Bueno, no ahondaré mucho, simplemente pondré encima de la mesa dos cuestiones. La primera, que estos temas son siempre complejos, que es importante ponerlos encima de la mesa, a ser posible con el mayor consenso posible, valga la redundancia, con el mayor consenso posible, porque no es fácil, no es fácil. Entonces, hay que acertar trayendo estas cuestiones y trayéndolas, como le digo, con el mayor consenso posible.

Y luego, no nos podemos olvidar también, Consejero, de lo que dice la legislación del Boletín Oficial del Estado, lo que dice concretamente la Ley 7/2005 en su artículo 2, referente a domingos y festivos, en el punto 2, que le voy a leer. Dice así: "Las fechas correspondientes a los domingos y festivos de apertura autorizada serán determinadas anualmente por orden del Consejero competente en materia de comercio atendiendo de forma prioritaria al atractivo comercial de dichos días para los consumidores de acuerdo con los siguientes criterios". Y el primer criterio que establece la ley y que pone aquí de relieve es la apertura en al menos un día festivo cuando se produzca la coincidencia de dos o más días festivos continuados, que es el caso que nos ocupa en Semana Santa. Se lo digo porque esto, de alguna manera, también pesa encima de la mesa. Que lo tenga en cuenta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sí. Creo que ha dicho usted la palabra "consenso" dentro de una normativa. Sí que es cierto que es una normativa compleja, porque usted ha comentado uno de los criterios, pero hay cinco que tienen que estar equilibrados, porque también habla de que sean días turísticos, qué es turístico y no es turístico es complicado, y dentro del consenso y que la normativa lo permita. Luego, cada año los calendarios son complicados, porque, según cómo caen los festivos, si caen en sábado o en domingo, condicionan mucho más. Y no es algo fácil de definir y mucho más de consensuar.

Pero yo creo que un poco lo que hay que hacer es regirse por esa normativa, que es una normativa estatal a la cual las diferentes regiones han creado sus propias normativas regionales para proponer los calendarios festivos. Señor secretario, ¿damos por finalizado? Muchas gracias y buenos días a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Miguel Gil Gonzalo

Fdo.: Carlos Gimeno Casado